

Al contestar cite este número

Radicado IDRDR No. 20236000155121



Bogotá D.C. 11-07-2023

Señor
ANONIMO
Cuidad

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRDR No.20232100219682 queja de baños parque San Andres.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud hecha en la cual refiere “...BUENAS TARDE QUEJA REFERENTE AL ASEO EN LOS BAÑOS DEL PARQUE PARQUE SAN ANDRES, EL SERVICIO DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA CONTRATADA ES UN SERVICIO DEFICIENTE, YA QUE ESTE PARQUE ES VISITADO POR MUCHOS USUARIO Y HAY SERVICIO DE BAÑOS PARA MUJERES Y HOMBRES, CUANDO EL USUARIO LLEGA A LAS 7 AM EL ESTADO DEL BAÑO NO ES EL ADECUADO (ES TERRIBLE), EL PERSONAL ENCARGADO DE HACER EL ASEO INICIA LABORES A LAS 10:00AM U 9:00 AM , CERRANDO UNO DE LOS DOS BAÑOS , Y DANDO APERTURA A UNO PARA LOS DOS GENEROS, ESTO GENERA UNA INCONFORMIDAD GENERAL Y TAMBIEN UNA SITUACION DE RIESGO PARA TODOS LOS USUARIOS TANTO NIÑOS, COMO JOVENES QUE VISITAN ESTE PARQUE, EL PERSONAL QUE HACE EL ASEO ES UN PERSONAL QUE NO SABE TRATAR AL USUARIO, NO HAY NINGUN CONTROL NI SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN , NO EXISTE UN CRONOGRAMA DE ASEO SOLO LO REALIZAN 1 VEZ AL DIA DE TAL FORMA QUE EL ASEO ES INEFICIENTE , SOLICITO SE CORRIJA ESTE INCONVENIENTE PARA NO PRESENTAR MAS PROBLEMAS A FUTURO, DADO QUE EL PARQUE PRESTA EL SERVICIO DES DE LAS 6:00AM Y HASTA LAS 9:00PM, GRACIAS ...” una vez consultado el código del parque suministrado en el Sistema de Información Geográfica (SIG) se evidencia que dicho predio corresponde a un parque de escala Metropolitano como lo se evidencia a continuación:



Dando respuesta a su solicitud y una vez verificado se informa que dicho parque cuenta con dos baterías de baños, uno se encuentra ubicado en frente del polideportivo y el otro en frente de las canchas de fútbol, a dichos baños se le realiza limpieza dos veces al día una en la mañana y una en la tarde adicional a esto se informa que el cierre a los baños en las horas de aseo se hace por seguridad de la comunidad dejando habilitada la otra batería de baños de igual manera se mejorara las condiciones de limpieza de los baños.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Heidy Tatiana Pinto Rincon – Contratista – STP
Proyectó: Heidy Tatiana Pinto Rincon – Contratista – STP
Revisó: N/A
Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso-Subdirector Técnico de Parques